



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000704

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 29 ABR. 2009

**VISTOS:**

La Providencia Alcaldía N°100/2594/2009; el Ord. N°604/025/2009 del Asesor Urbanista; el Decreto Exento N°202/625/2009; la Ordenanza Municipal N°23; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La Ordenanza Municipal N°23 denominada "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE CERRILLOS".

**DECRETO:**

1. Establécese como **Sector de Canalización Subterránea** el área al sur de los terrenos denominados del Ex Aeródromo Los Cerrillos, hoy Proyecto Ciudad Parque Bicentenario, sin Permisos de Loteo vigentes, definido por los siguientes límites.

- Al Norte. En parte por la prolongación de Avenida Lo Errázuriz y por propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, entre Avenida Pedro Aguirre Cerda y Avenida General Velásquez; y con Zona Industrial Exclusiva Con Actividad Molesta Reincorporada ZIEAM 5.
- Al Oriente: En parte de Avenida General Velásquez, entre propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana y calle Fernández Albano; y con Avenida Aeropuerto, entre calle Fernández Albano y Avenida Américo Vespucio Sur.
- Al Sur: Con Avenida Américo Vespucio Sur.
- Al Poniente: Con Camino Lonquén y con la Zona Industrial Exclusiva Con Actividad Molesta Reincorporada ZIEAM 5.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



CECILIA ULLOA CHACÓN  
Secretaría Municipal

AAC/CUCh/mmj



ALEJANDRO ALMÉNDARES CALDERÓN  
Alcalde



0000704

**I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Distribución:**

Alcaldía  
Dirección de Control  
Dirección Jurídica  
Dirección de Tránsito y Transporte Público  
Dirección de Obras Municipales  
Secplan  
Asesor Urbanista  
Página Web  
SERVIU Región Metropolitana